

SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
 E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-125771-00009-0000

Fecha: 2013-05-28 10:50:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 523 RESPUESTA Folios: 1

Ref.

EXPEDIENTE	09 125771
SOLICITANTE	OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.
TRAMITE	PATENTE
EVENTO	REGISTRO
ACTUACION	RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION

El suscrito GERMAN A. CUBILLOS MENDOZA, abogado en ejercicio, con C.C. N° 19'397.479 de Bogotá y T.P. N° 38.422 del C. S. de la J. actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad Otsuka Pharmaceutical Co., Ltd., por el presente, doy respuesta a su Oficio N° 361 del 16 de Enero de 2013 en los siguientes términos:

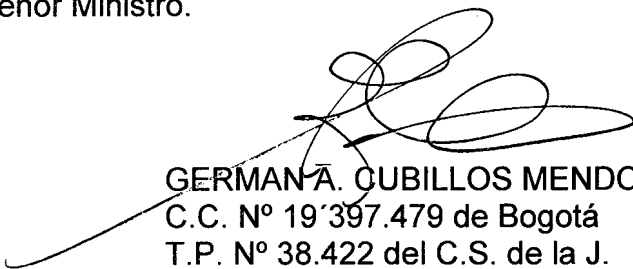
1. Lo esencial en la presente invención reside en que el orden en la administración de tolvaptán ayuda a reducir la toxicidad cardíaca y/o a mejorar la supervivencia a la quimioterapia con doxorubicina, lo que queda explicado y demostrado suficientemente en la presente descripción, por ello, la presente invención debe considerarse patentable y las reivindicaciones deben declararse novedosas y no obvias en relación con las referencias citadas por ese Despacho.

La presente composición es novedosa y posee nivel inventivo como quiera que comprende dos ingredientes activos que D1, D2 y D3 no revelan, enseñan o sugieren, como son tolvaptan en combinación con doxorubicina.

De esta manera dejo contestado el requerimiento, solicitando de nuevo se conceda el privilegio de patente de la referencia.

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro.

Cordialmente,


 GERMAN A. CUBILLOS MENDOZA
 C.C. N° 19'397.479 de Bogotá
 T.P. N° 38.422 del C.S. de la J.
 Código 3667
hernandonannetti@gmail.com